

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a doña Milagros López Martínez.

Con fecha 13 de noviembre de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección número 352-2005-04-000102 (EQM III), referente al menor N.M.L., acuerda iniciar procedimiento de desamparo, declarar la situación provisional de desamparo de la menor y constituir el acogimiento residencial del mismo en la Casa Martínez Campos de Almería.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Milagros López Martínez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, de la Necrópolis Prehistórica de Hacho, en el término municipal de Pizarra (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, de la Necrópolis Prehistórica de Hacho, en el término municipal de Pizarra (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10

de enero, que la desarrolla; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/228/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/228/AG.MA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/228/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/228/AG.MA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro, S.L.

NIF: B-04324562.

Infracción: Grave según art. 26.2 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Almería, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Francisco Pineda García.
DNI: 75705531.

Expediente: CO/2008/54/GC/CAZ.

Infracciones. 1. Grave, arts. 77.21, 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 29 de enero de 2008.

Sanción: 1. Multa 601 hasta 4.000 €.

Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesados: Don Miguel Flores Olivares.

DNI: 26237457.

Expediente: CO/2008/67/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.7, 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 30 de enero de 2008.

Sanción: 1. 1.202 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Begnino Fernández García.

DNI: 30464925.

Expediente: CO/2008/59/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.7, 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 29 de enero de 2008.

Sanción: 1. Multa 601 hasta 4.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 27 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Ángel Reyes Sánchez.

DNI: --

Expediente: CO/2008/15/P.A/INC.

Infracciones. 1. Leve, arts. 64.3, 73.1A); 2. Grave, arts. 80.3, 86.B), de la Ley 5/99, de 29 de junio (BOJA núm. 82, 17 de julio).

Fecha: 17 de enero 2008.

Sanción: 1. Multa de 60,01 hasta 3.005,06 €; 2. 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 27 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Ángel Redondo Fernández.

DNI: 30772922A.

Expediente: CO/2007/123/PA/FOR.

Infracciones. 1. Leve art. 76.2, 86.a), Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).

Fecha: 4 de febrero de 2008.

Sanción: Imponer sanción de 2.050 €. Obligaciones No Pecuniarias. Permitir la generación natural de la zona afectada por el desbroce.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 27 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don David Montes Chica.

DNI: 26978824-P.

Expediente: CO/2007/641/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.10, 82.2.b); 2. Grave arts. 77.7, 82.2.b), 3. Grave, arts. 77.26, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 4 de febrero de 2008.

Sanción: Multa de 1.202 €.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período de 12 meses.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 27 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se noti-